

Exp.: 17/2025 (A/SUM-012027/2025)
RGM/mra

En virtud con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato denominado: **“SUMINISTRO DE 7.000 ENVASES, DE 10 DOSIS, DE LA VACUNA ATENUADA INTRANASAL FRENTE AL VIRUS DE LA GRIPE, DESTINADA A LA VACUNACIÓN INFANTIL PARA LA CAMPAÑA DE LA GRIPE 2025-2026 EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, al amparo de lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha de 4 de junio de 2025, han sido autorizados la celebración de contrato y el gasto por importe de 1.348.256,00 euros (4% IVA incluido), que se imputará a la posición presupuestaria G/313B/27107 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de la año 2025.

FECHA

Madrid, a fecha de la firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 655/2025, BOCM DE 09.05.2025) LA CONSEJERA DE SANIDAD
Per. GUTIERREZ BARRENO, LAURA

Fecha: 2025.06.05 20:21

LAURA GUTIÉRREZ BARRENO